



Concejo Municipal de San Lorenzo
San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3994

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Ayuda a la Niñez Desprotegida de San Lorenzo (ANIDE), por medio de la cual solicitan la condonación de la deuda por la Tasa General de Inmuebles, Expediente 27465 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que ANIDE actúa en San Lorenzo y su región de influencia como Institución dedicada principalmente a la protección de los niños y niñas, en situación de riesgo, desprotegidos, o en estado de abandono.

Que ANIDE para seguir en su labor requiere del aporte del Estado Municipal.

Que por este motivo el Concejo Municipal ha evaluado y no ha encontrado obstáculo para dar lugar a lo peticionado por dicha Institución y en uso de las facultades de este Concejo se considera necesario beneficiarla con dicho pedido.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3994.-

Artículo 1°.- Condónase la deuda exigible en concepto de Tasa General de Inmuebles (TGI) a la Asociación de Ayuda a la Niñez Desprotegida de San Lorenzo (ANIDE - Res. 308 I.G.P.J. del 12/07/88) de la propiedad sita en calle Rivadavia 862 de la Ciudad de San Lorenzo.-

Artículo 2°.- EXÍMESE a la Asociación de Ayuda a la Niñez Desprotegida de San Lorenzo a partir de la promulgación de la presente, del pago de Tasa General de Inmuebles que correspondieren a la Institución sita en calle Rivadavia 862 de la Ciudad de San Lorenzo.-

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 4°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2020.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo